

ORIGINAL



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD CONTROL GESTION OO.HH.

INTERNO Nº 984. .-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. Nº 4709 /

TEMUCO, 13 DIC 2011

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. Nº 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. Nº 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- b) La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- c) La Resolución Exenta Nº 930 del 22 de Marzo del 2005, que entrega en Arriendo a doña **HAYDEE GONZALEZ CIFUENTES, C. I. Nº [REDACTED]**, la vivienda básica, Rol I-5, ubicada en Calle/Pasaje San Gabriel Nº 1535, del conjunto habitacional Población Sor Teresa de los Andes, comuna de Nva. Imperial;
- d) La Ficha de Protección Social (FPS) que entrego un puntaje de **11.214** puntos, lo cual deja a la Sra. Haydee Gonzalez Cifuentes, en el primer quintil de Vulnerabilidad Social y en consecuencia según el inciso Nº 2 del Art. 28, del D.S. Nº 62 (V. y U.) de 1984, corresponde entregar la vivienda en **Comodato**;
- e) La Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica;
- f) El D. L. Nº 1305 (V. y U.) de 1975, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU, el Decreto Nº 459 (V. y U.) del 25.08.2009 del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

2.- **RENEUVASE EL CONTRATO**, por 2 años, a contar de la fecha de la presente resolución, a doña **HAYDEE GONZALEZ CIFUENTES, C. I. N°** [REDACTED], la vivienda básica, Rol I-5, ubicada en Calle/Pasaje San Gabriel N° 1535, del conjunto habitacional Población Sor Teresa de los Andes, comuna de Nva. Imperial, destinada al Programa de Atención al Adulto Mayor, en la condición de **COMODATO** en atención el inciso N° 2 del Art. 28, del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

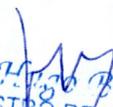

ARTURO CANTOS OYARZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA




ACO/FES/jmb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD CONTROL GESTION OO.HH.
- OFICINA DE PARTES


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA